



Honorable Concejo Municipal
Villa Constitución
Santa Fe

Independencia 205 – CP 2919
TE 03400 –475597 –430001

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur son Argentinas

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Aceptase la donación efectuada el INSTITUTO NACIONAL DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES, por la suma de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS (\$ 14.400.-) los que serán destinado a gastos emergentes del 9º Festival Cinematográfico “Visión Ribereña” organizado por la Dirección de Cultura, dependiente de la Secretaría de Gobierno y Convivencia Ciudadana.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 4809 Sala de Sesiones, 17 de Abril de 2019.-

Firmado: FEDERICO LARRAÑAGA – Presidente H.C.M.
EVELYN CASA – Secretario H.C.M.